

DECRETO EXENTO N° 1398  
GRANEROS, 30 MAY 2016  
LA ALCALDIA DECRETO HOY  
LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1° El Contrato de Arrendamiento de fecha 16 de mayo del 2016 entre don **JUAN JORGE CORTES MARAMBIO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Calle [REDACTED] y don **CLAUDIO SEGOVIA COFRE**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado en Plaza de Armas S/N Graneros y en representación de la I. Municipalidad de Graneros, persona Jurídica de derecho público Rol Único Tributario N°69.080.300-3, del mismo domicilio de su representante

VISTOS:

- 2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Graneros representada por su Alcalde don Claudio Segovia Cofré y don Juan Jorge Cortes Marambio, por la propiedad ubicada en Cousiño N°348-B, Graneros.
- 2° IMPUTESE el presente gasto a la cuenta "Otros Arriendos" N°215.22.09.002.001.999, del presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



*[Signature]*  
OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR  
Secretario Municipal



*[Signature]*  
CLAUDIO SEGOVIA COFRE  
Alcalde

CSC/ORAMUC/avh

Distribución:

- Sr. Juan Cortes Marambio
- Of. Partes
- Finanzas